

# II COPA DE ESPAÑA FÚTBOL 8 FEDDI

---



**LAS ROZAS (COMUNIDAD DE MADRID)**

**20-22 DE JUNIO DE 2025**



## CONVOCATORIA II COPA DE ESPAÑA FÚTBOL 8 FEDDI

---

### ORGANIZA:

FEDDI (Federación Española de Deportes para Personas con Discapacidad Intelectual)

MADCUP

### COLABORA:

Consejo Superior de Deportes

Fundación ONCE

Comité Paralímpico Español

ASISA

John Smith

### DATOS INFORMATIVOS:

- **Sede:** Campo de Fútbol Recinto Ferial Las Rozas
- **Fechas:** 20 junio, 21 junio y 22 de junio
- **Fecha límite de inscripción:** 15 de abril de 2025
- **Fecha límite de tramitación de licencias:** 30 de mayo de 2025



## 1. ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN

Toda la información sobre este aspecto la tenéis disponible en el anexo MADCUP2025\_Alojamiento FEDDI.

Para cualquier duda, podéis dirigir os a:

[Inscripcionesfootball@madcup.es](mailto:Inscripcionesfootball@madcup.es)

+34 919 074 644

## 2. INSTALACIÓN DEPORTIVA

Campo de Fútbol Recinto  
Ferial Las Rozas  
[Calle Castillo Simancas 2](#)  
Teléfono: 91 757 98 11



**\*IMPORTANTE:** Habrá la posibilidad de ampliar las instalaciones deportivas donde se disputen los partidos en base al volumen de inscritos en la competición.



### 3. INSCRIPCIÓN

#### 3.1. NORMATIVA GENERAL (ver Reglamento de Licencias e Inscripciones 2025)

- Para poder participar en la competición, el club deberá estar dado de alta en FEDDI.
- También, los deportistas, entrenadores y/o delegados deberán estar en posesión de la **LICENCIA FEDDI** o **LICENCIA AUTONOMICA** validada por FEDDI. Estas licencias a partir de esta temporada se tramitan por la [plataforma de Licencias FEDDI](#). Solo se permite la participación a aquel que tramite su inscripción en FEDDI en el plazo y la forma establecidos.
- Los deportistas que vayan a participar en este evento deberán tener las licencias FEDDI tramitadas antes de la fecha límite que viene en esta convocatoria (30 de mayo de 2025).

#### 3.2. CRITERIOS DE SELECCIÓN

1º Representación territorial de todas las Comunidades Autónomas por parte de los clubes inscritos.

2º Posición del ranking de los clubes inscritos en las competiciones de las Federaciones Territoriales de FEDDI en las modalidades de Fútbol 7 y Fútbol 8.

3º En caso de no poder aplicar el punto 2º debido a que no existe una competición de este tipo en la correspondiente Comunidad Autónoma, se tendrá en cuenta el orden de inscripción.

#### 3.3. Proceso de Inscripción

- Para la inscripción general del equipo con deportistas y personal técnico, deberá realizarse a través del siguiente enlace:  
[Link de inscripción](#)
- La categoría que hay que seleccionar en el formulario de inscripción es la categoría **Fútbol 8 – Inclusivo**.
- Las personas que no estén en este listado no podrán tener acceso al terreno de juego.



- Una vez realizada la inscripción, se deberá acreditar el nivel de competición. Para ello, se tendrá que enviar la información/resultados y/o enlaces de competición en la que participa el equipo inscrito. Enviar a [a.cumplido@feddi.org](mailto:a.cumplido@feddi.org)

### 3.4. Cuotas de inscripción

PRECIOS	
Cuota de inscripción	20 € (por deportista y por técnico/delegado)

- Realizar el pago de las inscripciones en la siguiente cuenta bancaria antes del 15 de abril, y enviar el justificante en el mismo correo que se envía la documentación para acreditar el nivel de competición a [a.cumplido@feddi.org](mailto:a.cumplido@feddi.org)

**Titular de la cuenta:** Federación Española de Deportes para Personas con Discapacidad Intelectual (FEDDI)

**NÚMERO DE CUENTA PARA INGRESO DE INSCRIPCIONES:**

CAIXABANK: ES21 2100 2530 1213 0006 3439

- El trámite de inscripción se dará por finalizado cuando se realice el formulario de inscripción en el enlace de la convocatoria, se acredite el nivel de competición con el envío de los resultados y/o enlaces de competición donde participa el equipo, y por último el pago de las cuotas de inscripción de los deportistas y técnicos/delegados inscritos a la competición. Si falta alguno de estos procesos, la inscripción no estará completada.



#### 4. NORMATIVA DE COMPETICIÓN

– **NÚMERO DE JUGADORES Y SUPLENTE:**

Los equipos tendrán que estar compuestos por un **mínimo de 11 jugadores y un máximo de 18 jugadores** para poder inscribirse a la competición.

– **DURACIÓN DE LOS PARTIDOS Y DESCANSOS:**

La duración de los partidos será de **2 partes de 20 minutos** cada una, con un **descanso de 5 minutos** entre las partes. Por la salud y seguridad de todos los deportistas, se establece una pausa de hidratación a mitad de cada parte. La pausa de hidratación tendrá una duración máxima de 1 minuto que se sumará al final de cada parte como tiempo añadido.

– **DOCUMENTACIÓN PARA LOS PARTIDOS:**

Antes de que queden quince (15) minutos para el comienzo de cada partido, los delegados de cada equipo deberán revisar junto al delegado de campo, la relación de jugadores inscritos en la plataforma del torneo y en el acta virtual. Todos los jugadores deberán portar la pulsera identificativa asignada por la Organización, debiendo corresponderse el color de dichas pulseras con los autorizados para la disputa de dicha categoría.

– **PUNTUALIDAD EN PARTIDOS:**

Los horarios de los partidos se cumplirán con rigor. Los equipos deben comparecer en el campo en el que se disputará su encuentro **quince (15) minutos antes del comienzo del partido**. Si no fuera así y la organización entendiera que no hay una causa justificativa de su incomparecencia, el partido se le dará por perdido al equipo infractor por un resultado de tres a cero (3 – 0). Los descansos de los partidos tendrán una duración de tres (3) minutos y deberán realizarse en el terreno de juego, salvo que las condiciones climatológicas lo impidan, a criterio del delegado de campo, para que sean reanudados con estricta puntualidad.



- **BALONES PARA EL TORNEO:**

La organización no facilitará balones para los calentamientos previos al partido; **cada equipo será responsable de llevar sus propios balones para la realización de los ejercicios de calentamiento.**

En caso de que un equipo necesite balones para el calentamiento, excepcionalmente se podrá solicitar a la organización un máximo de tres (3) balones con una fianza de 30€ por balón.

La competición se regirá por las normas de la FIFA y de la Real Federación Española de Fútbol (RFEF), así como por las propias de la Real Federación de Fútbol de Madrid (RFFM).

**4.4. CATEGORÍAS DE COMPETICIÓN**

- Habrá una única modalidad de participación. Una vez realizada la inscripción, es importante **acreditar el nivel de competición** con la categoría en la que participa el club a nivel autonómico en el caso de que existiera liga autonómica de fútbol 7-8.
- Los equipos inscritos podrán contar tanto con deportistas masculinos como femeninos.

**5. DESARROLLO DE LA II COPA DE ESPAÑA FEDDI (salvo modificación de última hora):**

<b>Viernes 20 de junio</b>	Llegada de las Delegaciones Jornada de Tarde – Copa de España Fútbol 8 FEDDI
<b>Sábado 21 de junio</b>	Jornada de Mañana – Copa de España Fútbol 8 FEDDI Jornada de Tarde – Copa de España Fútbol 8 FEDDI
<b>Domingo 22 de junio</b>	Mañana – Copa de España Fútbol 8 FEDDI Jornada de Tarde – Copa de España Fútbol 8 FEDDI Entrega de premios
<b>Lunes 23 de junio</b>	Vuelta de las Delegaciones a sus lugares de origen



## 6. TRANSPORTE

Podéis encontrar la información de las tarifas del transporte en el anexo MADCUP2025\_Alojamiento FEDDI.

## 7. SERVICIO MÉDICO

- Durante el Campeonato, se contará con asistencia sanitaria en la instalación que atenderá los accidentes deportivos producidos a consecuencia de la competición, así como las posibles incidencias durante la celebración del mismo.
- Si el/la deportista accidentado necesitase una atención sucesiva, deberá asistir a los Centros Médicos propios o concertados por la Compañía Aseguradora correspondiente a su licencia deportiva. Cada delegación se hará responsable de su accidentado y deberá ser tratado en la compañía de seguros contratada por su Federación Territorial. La compañía de seguros les indicará el centro concertado más cercano al que acudir.
- **Toda competición nacional estará sujeta a la normativa de dopaje** debiendo el deportista llevar consigo la Autorización de Uso Terapéutico concedida por el AEPSAD en caso de tomar alguna de las sustancias incluida en la lista de sustancias prohibidas:

[https://www.wada-ama.org/sites/default/files/2024-11/2025list\\_final\\_sp\\_13\\_nov\\_2024.pdf](https://www.wada-ama.org/sites/default/files/2024-11/2025list_final_sp_13_nov_2024.pdf)

